

2021-140

CONSTANCIA. - Manizales, mayo 22 de 2024. La dejo en el sentido que la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S.**, presentó informe de su gestión como secuestre en este proceso.

Pasa para resolver.



CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 1239

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **RUBÉN DARÍO HURTADO GÓMEZ**, promovido por **YOVAN ALEXANDER HURTADO JIMÉNEZ**, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, el informe presentado por el auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04e3d3f9602cd1651d9d1fac1e27b193f590ad608609fde035edbf21d4c12c9c**

Documento generado en 22/05/2024 02:37:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>